



Bogotá, D. C.  
11107100000

E-2020-223192- MCPO (Cítese al contestar)

Doctor  
**GABRIEL ANTONIO BITTAR DÍAZ**  
Alcalde de Momil  
Palacio Municipal  
E-mail: [alcaldia@momil-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@momil-cordoba.gov.co)  
Momil, Córdoba  
E. S. D.

REFERENCIA: Solicitud del señor WILLINTON A. BLANQUICET BLANQUICET y otras autoridades indígenas Pueblo Zenú Cabildos Menores presentes en Momil. Garantía Derecho de participación en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Respetado Doctor BITTAR DIAZ:

El señor WILLINTON A. BLANQUICET BLANQUICET Capitán Menor del Cabildo Indígena Sacana y otras autoridades del Pueblo indígena Zenú presentes en el municipio de Momil, mediante memorial dirigido a sus Despachos con copia a esta Dependencia de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos, que se adjunta, plantean sus inquietudes y preocupaciones frente al proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2023, su derecho de participación e inclusión del Capítulo con enfoque diferencial Étnico en el mismo, como instrumento de planificación del desarrollo de su municipio.

Hacia dicho cometido formulan una línea estratégica integrada por los componentes de educación, salud, gobierno y justicia propia, territorialidad ancestral indígena e integridad cultural. Ello, en ejercicio de sus derechos fundamentales de participación en las decisiones que les afectan, a la autonomía, autodeterminación, identidad cultural y en aras a la pervivencia de su cultura.

Sobre el particular, valga recordar al señor Alcaldes que, mediante oficio No. 0067 de 22 de enero de 2020, esta Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos, en consideración a la responsabilidad y atribuciones de los señores Alcaldes Municipales, en materia de prevención y protección de los derechos, consagrados en el artículo 2.4.1.6.2 del Decreto 2252 de 2017, se les solicitó la apropiación de los recursos necesarios y suficientes para desarrollar los planes, programas y actividades que permitan fortalecer los componentes de prevención y protección a

Página 1 de 3



la vida y la integridad de esta población permitiéndoles la continuidad de sus actividades en defensa de los derechos humanos.

De igual manera, se les solicitó la garantía de participación efectiva y real a los pueblos étnicos en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, que incluya un capítulo específico para esta población, con medidas acordes a sus especificidades diferenciales, étnicas, culturales, además, de los recursos específicos en el presupuesto Municipal, para la ejecución de los proyectos y programas. (Adjunto copia del citado oficio).

Así mismo, fue allegado a su Despacho reciente oficio emitido dentro del radicado No. E-2020-241189, en el marco del seguimiento a los planes de desarrollo y, en particular, a la inclusión al componente étnico, en dicha herramienta de planeación del desarrollo de su comunidad, en el cual nuevamente le instamos en forma comedida, a escuchar sus pueblos étnicos, a concertar y priorizar sus necesidades en el proceso de adopción y posterior implementación de un Plan de Desarrollo ajustado a la realidad social de su municipio, de cara a contrarrestar el Coronavirus COVID-19 y afrontar la nueva "normalidad" que se avizora para los próximos años.

Por otra parte, nos permitimos remitir copia del Decreto 683 de 21 de mayo de 2020, proferido por el Ministerio del Interior, "Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 -2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

En ese orden de ideas, respetado señor Alcalde, me permito solicitar ante su Despachos, lo siguiente:

- 1.) Avocar el conocimiento del presente asunto en punto a la atención oportuna y eficaz de las inquietudes y preocupaciones expuestas por los peticionarios e impartir el trámite correspondiente en aras a lograr la garantía efectiva de los derechos fundamentales de los pueblos étnicos y, en particular la comunidad Indígena del Pueblo Zenú presente en su municipio de participar en la construcción del Plan de Desarrollo proyectado para el periodo 2020-2023 e inclusión del Capítulo Étnico en dicha herramienta de Planeación Municipal.
- 2.) Dar aplicación a la normativa que regula, reconoce y garantiza derechos de los pueblos étnicos, en especial, el derecho fundamental de participación en la toma de decisiones en los asuntos que les afecten, como lo es el Plan de



Desarrollo del municipio de Momil, de conformidad las consagraciones en la Constitución Política de Colombia, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, Decreto 1066 de 2015, entre otras.

- 3.) Informarnos el trámite impartido a la petición formal de la referencia elevada por las autoridades del Pueblo Indígena Zenú de su municipio, así como al presente Oficio, reiterando igualmente, requerimiento contenido en el Oficio No. 0067 de 22 de enero de 2020, que se adjunta.
- 4.) Allegarnos copia del Plan de Desarrollo que se adopte en su municipio, para conocimiento de este Despacho y seguimiento a que haya lugar, en el marco de nuestras funciones constitucionales y legales de garantía y defensa de los derechos de los pueblos de minoría étnica.

Su respuesta podrá ser remitida a esta Procuraduría, a los correos [asuntoseticos@procuraduria.gov.co](mailto:asuntoseticos@procuraduria.gov.co), [mpolo@procuraduria.gov.co](mailto:mpolo@procuraduria.gov.co) y/o a las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación, a la dirección que aparecen a pie de página de este escrito.

Finalmente, reiteramos la disposición de esta Dependencia de la Procuraduría para brindar el acompañamiento institucional, cuando sea necesario en punto a garantizar los derechos fundamentales de los pueblos étnicos asentados en su jurisdicción.

La presente solicitud de conformidad con las funciones Preventivas contenidas en el Decreto 262 de 2000 y la Resolución 254 de 2017 emanada del Despacho del señor Procurador General de la Nación.

Atentamente,

**RICHARD MORENO RODRIGUEZ**  
Procurador Delegado para Asuntos Étnicos.

Anexo: Copia de solicitud de los peticionarios.  
Copia a: Peticionarios. Willinton A. Blanquicet Blanquicet  
Proyectó: MPOLO.